

II. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

CORRECCIÓN de errores del Decreto 19/2000, de 3 de febrero, por el que se regula la gestión de registro de personal docente no universitario.

Advertido error en el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 25, de 7 de febrero de 2000, página 1452, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el Artículo 1, 2.ª línea, donde dice:

«registro de personal docente...»

Debe decir:

«registro de personal docente...»

En el artículo 3, 4.ª línea, donde dice:

«permita el Registro General...»

Debe decir:

«permita al Registro General...».

